

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Miriam Reyes Carmona

30 de abril de 2025

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de abril del año en curso.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 1 en sus párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo; y se adicionan los párrafos séptimo, octavo, décimo primero y décimo tercero, pasando a ser los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo vigentes a ser los párrafos noveno, décimo, décimo segundo y vigésimo segundo, respectivamente; y un párrafo tercero al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 145 de dicho ordenamiento constitucional.
5. Presentación de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

6. Presentación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
7. Presentación de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
8. Presentación de la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
9. Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 36, y se reforman los artículos 103, 363 y 363-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, se expide la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato; se adicionan una fracción IV al artículo 104 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, las fracciones XIV y XV al artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y una fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuentes del artículo 27-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Presentación de la iniciativa signada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 14 y un artículo 65 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

11. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de exhortar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; a los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX); a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que informen a la opinión pública de manera detallada y accesible para toda la ciudadanía la información relativa a la fundamentación jurídica, técnica y administrativa que sustenta la cancelación de los procesos de adquisición y distribución de medicamentos; informen el detalle de los casos, denuncias o investigaciones en curso constitutivos de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas en torno a la compra, almacenamientos e impulsen estrategias para garantizar el abasto oportuno, suficiente y seguro de medicamentos, especialmente aquellos vinculados a tratamientos de alta prioridad en términos de salud pública, incluyendo los mecanismos de coordinación interinstitucional y las medidas preventivas frente al desabasto; y a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar la disponibilidad de material quirúrgico y medicamentos indispensables para la realización oportuna de los procedimientos médicos y quirúrgicos, así como a atender de manera urgente las deficiencias en la infraestructura hospitalaria, a fin de salvaguardar el derecho a la protección de la salud de las y los usuarios, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

12. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la Secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil.

13. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 175, fracciones III, V, VII, XIII y XVIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la presentación y aprobación formal del Programa Municipal de Seguridad Pública y Prevención del Delito; la presentación tardía e incompleta de los informes trimestrales a los que hace referencia el artículo 283 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la omisión en la elaboración de un protocolo de actuación para la intervención de las fuerzas de seguridad en los centros de rehabilitación y riesgos a derechos fundamentales como posible encubrimiento en abuso de autoridad.
14. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Denisse Muñoz Ledo para que dentro de las atribuciones que la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, refuerce las medidas de seguridad actuales e implemente las necesarias para disminuir los asesinatos en contra de las personas que ejercen funciones de seguridad pública en el Estado de Guanajuato, prestando especial atención en aquellos municipios que integran el denominado “Corredor Industrial”.

15. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades que resulten competentes den cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, y demás normativa aplicable en materia de manejo y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos; realicen estudios, diagnósticos y evaluaciones técnicas sobre las condiciones actuales de los sitios de disposición final, tiraderos y rellenos sanitarios en sus municipios, a fin de identificar riesgos ambientales, de salud pública y posibles incumplimientos normativos, así como definir las acciones correctivas necesarias; implementen acciones inmediatas, efectivas y permanentes para garantizar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos, priorizando la prevención de riesgos, la protección al derecho humano a un medio ambiente sano, y la seguridad de las comunidades aledañas; y fortalezcan las estrategias de prevención, control y mitigación de incendios en estos sitios, mediante la supervisión constante, la actualización de protocolos de emergencia, capacitación del personal operativo y la asignación de recursos suficientes para evitar siniestros que pongan en riesgo la salud y el entorno ambiental. Asimismo, para exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, para que, en su ámbito competencial coadyuve al cumplimiento de lo antes señalado y, en su caso, aprobación de la misma.

16. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se solicita a la Secretaría de Economía ratificar la investigación de 2019 del dumping que realizan productores chinos de las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica, incluidas las de porcelana; vigilar el acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación Hecho en México y MADE IN MEXICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2025 sobre posibles ilícitos asociado a la práctica de comercio desleal en perjuicio de los productores mexicanos; y revisar en conjunto con las entidades federativas afectadas por la comercialización de la cerámica la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal y, en su caso, aprobación de la misma.
17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones necesarias a fin de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Sobre la Celebración de Tratados (ELD 51/LXVI-PPA).
18. Asuntos generales.